

NICOLAU EIMERIC, UN DOMINICO ANTILULISTA¹

Agustí Boadas Llavat OFM

Universidad Ramon Llull (Barcelona, España)

aboadasllavat@gmail.com

RESUMEN

Fray Nicolau Eimeric (1320-1399), dominico e inquisidor general de la Corona de Aragón, deja escritos apolo-géticos, exegeticos y polémicos. Famoso por su *Directorio de los inquisidores*, estas páginas se centrarán en su acción contra el beato Ramon Llull y sus seguidores, los lullistas. Para ello, se intentará comprender su punto de vista a través de la historia, su vida y sus obras más importantes.

PALABRAS CLAVE: Dominicos medievales. Inquisición aragonesa. Lulismo. Nicolau Eimeric. Ramon Llull.

ABSTRACT

Brother Nicolau Eimeric (1320-1390), a Dominican friar and General Inquisitor of Aragonese Crown, leaves apologetic, exegetical and controversial writings. Famous for his *Directory of Inquisitors*, these pages will focus on his action against Blessed Ramon Llull and his followers, the lullists. To do this, we will try to understand his own point of view through history, his life, and his major works.

KEYWORDS: Aragonese Inquisition. Lullism. Medieval Dominicans. Nicolau Eimeric. Ramon Llull.

1. La figura del cuervo y de Adán

“Muerto Llull, arreció contra sus ideas la oposición de los tomistas, distinguiéndose entre todos el gerundense Fr. Nicolas Aymerich o Eymeric, inquisidor general en los reinos de Aragón, hombre de gran saber, al modo escolástico, y de mucho celo, a veces áspero y mal encaminado —sentenció Menéndez Pelayo².”

La fraternidad franciscana suele representar a san Francisco y a santo Domingo abrazándose. Una tradición que se remonta a su encuentro en el IV Concilio de Letrán, del cual estamos celebrando el octavo centenario. Ambas órdenes nacieron en un contexto, el

¹ Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D *Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos*, con referencia FFI2014-59140-P, aprobado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

² Menéndez Pelayo, M. (1956). *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, B.A.C., 615. También críticos se muestran: Perujo (1886): *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, IV, 439; *Diccionario de la Religión Católica III* (1954), Barcelona, 887. Por muy influyente que haya sido, D. Marcelino no siempre acertó. El nudo gordiano de Eimeric lo rompió para siempre, en una histórica y emocionante lección inaugural de mi Facultad de Filosofía de la Universidad Ramon Llull, y de la Facultad de Teología de Cataluña, el Dr. Mn. Josep Perarnau. A él, pues, sean dedicadas estas páginas.

urbano, que cambió para siempre a Europa con su evangelización. Si consideramos que el sistema feudal no respondía, ni podía responder, a las necesidades religiosas de la nueva sociedad, los mendicantes sí lo hicieron, básicamente a través de la predicación en lengua vulgar. Sin embargo, pronto ese anuncio del evangelio se convirtió en algo exquisito y los frailes, de uno u otro signo, empezaron a frecuentar las nacientes universidades. Domingo y Francisco se convierten entonces en santo Tomás y san Buenaventura en un nuevo abrazo, esta vez intelectual, al conseguir cátedras propias en la todopoderosa universidad de París, allá por el año de 1256³. En el marco de ambos abrazos nace la idea de presentar a fray Nicolau Eimeric, dominico, intelectual y hombre culto. Pero también inquisidor e insensato.

Por entonces, a mediados del siglo XIII, ya habían comenzado también las rencillas y las peleas fraternas. Mientras unos acusaban a los otros de milenaristas, los otros acusaban a los unos de cuervos, por su color de hábito... Tal vez esa caracterización pueda cotejarse con fray Antonio de Guevara, franciscano y cortesano de Carlos V: *Las condiciones del cuervo son, que en el color es negro, en el volar pesado, en la carne duro, en el olfato vivo, y en el comer carnicero, y en la condición ingrato*⁴. Y no hay duda que encajan en el dominico, como veremos. Aunque también con el grajo de Elías, como señalaba fray Roger Bacon en 1267⁵.

Se atribuye la expresión baconiana a fray Adán Marsh, confesor de Simón de Montfort, venerado como santo por los franciscanos ingleses. Simón —es de sobras conocido— fue el que venció a los cátaros, albigenses y aragoneses en la batalla de Muret de 1213, donde murió Pedro el Católico. Su hijo, Jaime I, a instancias de san Ramón de Penyafort, instauró la inquisición en sus reinos en 1249, a partir de la bula *Excommunicamus* de Gregorio IX de 1231 que establecía la inquisición pontificia, tras el fracaso de la episcopal anterior.

Se acostumbra a decir que la Iglesia en general y la inquisición en particular han sido un instrumentos de control social y poder, manipuladoras de conciencias y promotoras de la violencia, la guerra y la tortura. También se dice que, en concreto, las herejías perturbaban la paz social y el poder civil se valió del religioso para conseguirla. Suele ponerse

³ Boadas, A. (2016). “De chozas a mansiones. Notas sobre los asentamientos franciscanos españoles” en Peláez, M. (ed.). *El franciscanismo: identidad y poder*, Córdoba, AHEF, 21-23.

⁴ Guevara, A. de (1782), *Obras completas II: Las siete palabras*, Madrid, Isidoro de Hernández Pacheco, 339.

⁵ Boadas, A. (1996), *Roger Bacon: subjectivitat i ètica*, Barcelona, Herder, 195-196.

como ejemplo de actuación inquisitorial la quema de franciscanos en Marsella en 1317⁶. Los motivos de esta acción policial podrían reducirse básicamente a tres: por un lado, garantizar la convivencia pacífica entre las minorías religiosas; por otro, luchar contra la brujería y cualquier forma de superstición; y, finalmente, establecer un corpus de doctrina oficial, en especial en el campo de las costumbres, inquebrantable. No es baladí recordar aquí que el Concilio de Vienne en 1311 condenó el uso de la Palabra de Dios en lenguas vulgares. Tal decisión lastró el nacimiento de gramáticas como la de Nebrija y puso en su punto de mira el catalán de Llull o de Arnau de Vilanova y sus seguidores, como veremos. Por otro lado, es indudable que tras el siglo XIII, el siglo de las universidades y de la razón por excelencia, el XIV se vio ensombrecido con tintes más oscuros: la Peste Negra de 1348 o los anuncios apocalípticos, propiciados por la inestabilidad social y eclesial, la corrupción y la crisis económica, se aliaron con las reyertas entre las escuelas teológicas. Primero fueron discusiones académicas, pero más tarde polarizaron incluso el sentimiento religioso. Como indicaremos, también un tema destacado fue el de la Inmaculada Concepción de María⁷. Pero los grandes contendientes fueron los dominicos con santo Tomás y los franciscanos, divididos, a su vez, en facciones: bonaventurianos, escotistas, lulistas y nominalistas, como mínimo.

Por otro lado, la inquisición respondía también a intereses terrenales. Tal vez por ello no apreció en España hasta Torquemada y, con él, la leyenda negra. En Aragón, sin embargo, actuó siempre, a veces con el beneplácito de la Corona y a veces con la oposición decidida de los obispos, según las ventajas que obtuvieran una y otros en cada momento⁸. Aunque juzgamos a menudo a la inquisición por sus resultados, especialmente los más sanguinarios, hemos de recordar que se trata, en el contexto aragonés, de un tribunal jurídico que intenta mantener el orden público y que, con el tiempo, se convertiría en una fuente de opresión a la disidencia. De hecho, hasta entonces, lo que hoy llamamos herejía

⁶ Que, por decirlo así, la herejía era más que peligrosa, lo podemos comprobar en los *fraticelos*. Algunos de ellos, no contentos con predicar, y practicar, la pobreza radical de Cristo y los apóstoles, decidieron extenderla a la fuerza a los demás y empezaron por quemar palacios episcopales para que los obispos fueran, de hecho, pobres... Eimeric (1983, 211) añade un macabro caso de 1321: “Y por cierto, he aquí lo que sucedió en Cataluña, en la ciudad de Barcelona, en donde se entregó al brazo secular a tres herejes impenitentes, aunque no relapsos: uno de ellos, que era sacerdote, cuando ya estaba chamuscado de un lado, se puso a gritar que le soltaran que quería abjurar y que se arrepentía. Le desataron. ¿Hicieron bien? ¿hicieron mal? No lo sé. Pero lo que sé es esto: cuando le acusaron catorce años más tarde, se comprobó que había permanecido todo ese tiempo en la herejía y que había descarriado a otros. No quiso convertirse y, por impenitente y relapso, fue de nuevo entregado al brazo secular y quemado”.

⁷ Boadas, A. (2009), “Joan Duns Escot i els escotistes catalans”, *Enrahonar*, 42, 47-63. De sobras es sabido que el tomismo fue maculista, mientras que el lulismo y el escotismo supieron entrar en la religiosidad popular hasta la declaración dogmática de 1855. Paradójicamente, el año del nacimiento de Eimeric fue el del primer tratado inmaculista de la historia, escrito, además, en Barcelona por un escotista.

⁸ Llorca, B. (1956), *La Inquisición en España*, Barcelona, Labor.

no tenía las connotaciones que hoy le damos. El uso de la violencia en, por ejemplo, las cruzadas, se vio mitigado por un proceso que fuera garantizado por la ley más benigna. San Ramón de Penyafort fue, sin duda, el hombre que trabajó más en el siglo XIII para que el derecho eclesiástico recuperara el esplendor romano con su trabajo en las *Decretales*. Aunque su aplicación, con el tiempo, supuso una casuística que Eimeric supo concienzudamente llevar al límite. Ya no sólo se juzgará a los herejes, sino también a los que practican magia o delitos de tipo sexual, o a infieles de otras religiones.

Si al principio, pues, el inquisidor era visto como un juez que huye de la arbitrariedad y respeta mejor los derechos de los ciudadanos, después es visto con miedo, como un ángel exterminador. Fray Nicolás, sin embargo, se ve a sí mismo como un nuevo Adán, enviado por el papa, que limpia el paraíso, la Iglesia, de malas hierbas y lo guarda de las bestias (Eimeric 2003: 236). Veámoslo.

2. Un hombre polifacético

Nacido en Gerona en 1320, ingresó en la Orden con 14 años o poco más y, acabados sus estudios, en 1351 estaba estudiando en Francia. Tanto en Toulouse como en París leyó al canonizado en 1323 Tomás de Aquino. Al año siguiente, aparece como maestro de estudiantes en Barcelona y cinco años más tarde, en 1357, sucedió a fray Nicolás Rosell como inquisidor general de Aragón. Sus intervenciones, como en el caso del franciscano espiritual fray Nicolás de Calabria, le granjearon no pocos enemigos, como el infante fray Pedro de Aragón, el cual parece que consiguió que su sobrino, Pedro el Ceremonioso, impugnara su actuación. Así es depuesto del cargo en 1360 y dos años más tarde es nombrado vicario y más tarde provincial de Aragón, aunque no llegó a ocupar el cargo, porque Urbano V invalidó la elección tras conocerse irregularidades en las votaciones. Depuesto del cargo en 1362, lo volvió a ocupar en 1366 y entonces comienza su caza de brujas contra los lulistas, como veremos.

Diez años más tarde, en 1376, el rey sitia con doscientos caballeros el convento dominico de Tarragona y Eimeric huye a la corte papal de Aviñón de Gregorio XI. Allí redacta el *Directorio*, su obra más famosa. Al año siguiente, 1377, acompaña a Gregorio a Roma: el papa, por fin, volvía del exilio aviñonés. Pero su muerte provocó el Cisma de Occidente. Elegido el italiano Urbano V (sucedido por Bonifacio IX en 1389), poco des-

pués se elige un antipapa, Clemente VII (cuyo sucesor fue el célebre Benedicto XIII en 1394), que Eimeric apoya.

Con la muerte del Ceremonioso, fray Nicolás es nombrado de nuevo inquisidor general de Aragón en 1386 con la aquiescencia de Juan I. Dos años más tarde, el dominico actúa de nuevo en Valencia contra los lulistas con una violencia inusitada. Juan, como veremos, le destierra de nuevo tarde y mal en 1393, pero cuatro años más tarde vuelve, a su ciudad natal, donde muere en 1399 casi octogenario.

Eimeric se define a sí mismo como inquisidor (Eimeric 2002: 69): *¿No eres tú el que has hecho prisioneros a muchos de diferente sexo y condición, que los has cargado de cadenas, los has torturado, desfigurado y los has hecho quemar, librándolos al brazo secular para que fuesen inmolados en el último suplicio?* Inspira miedo, lo sabe. ¡Pero no tiene mala conciencia! Su misión es predicar, plantar, cultivar y defender la fe. Para ello ha de mostrar ser un hombre de ciencia, de buenas costumbres y virtuoso, es decir, constante, celante, promotor, defensor y protector de la fe (Eimeric 2003: 239-240). *He aquí, pues, cómo todas sus obras, tanto mentales como verbales e incluso reales, fueron virtuosas y fundadas en la fe, porque no fue sin un trabajo máximo y paciencia y tribulación e incluso constancia y fortaleza que Dios le dirá que su mérito merece la eterna recompensa* (Eimeric 2003: 244). No obstante, no hemos de perder de vista dos detalles que harán que su misión sea difícil. Por un lado, las intromisiones del poder político y religioso, y de ahí la insistencia del gerundense en su misión universal emanada directamente del papa; y por el otro, su intrusión en casos que en aquel momento eran motivo de debate. Si la jurisdicción inquisitorial es sobre cuestiones de fe, los infieles no pueden ser juzgados por tal tribunal. Sin embargo, en 1371 Eimeric lo hace, con aceptación del rey, cosa que repite en 1377 (Puig 200: 535); pero en 1387, el papa y el rey mandan lo contrario (Eimeric 1982a: 81). Finalmente, sabemos que la solución eimericiana fue la que se impuso: judíos y musulmanes, si afectan a la fe católica, son susceptibles de ser juzgados por la inquisición. Históricamente, no podemos dejar aquí de recordar las revueltas sociales de 1391, que se saldaron, por ejemplo en Barcelona, con 300 judíos muertos de los tres mil del *call*. El famoso escotista judío Hasdai Creques intentó, con la ayuda de Juan I, reconstruir el barrio con tan sólo 200 personas.

Fray Nicolás es, además, maestro en teología y eximio predicador⁹. De pequeño vio cómo un pariente suyo, Guillermo Marrell, tal vez influido por las ideas de la pobreza de Cristo, legaba toda su fortuna a favor de los pobres y no de la familia (Perarnau 1982: 264). También entonces debió conocer a los núcleos franciscanos terciarios, beguinos, muy activos en su ciudad a través de los partidarios de Arnau de Vilanova. Además, demuestra tener aquilatados conocimientos de derecho. Asimismo es interesante recordar que si él fue al París tomista y nominalista, fray Francesc Eiximenis fue a Oxford, donde encontró a fray John Wycliff. El franciscano y el dominico, pese a su cercanía física en Valencia, no sabemos si se abrazaron...

3. Su obra

Tal vez la historia ha tratado injustamente a fray Nicolás (Perarnau 1997: 8-9), basculando el peso de su tirria en el *Directorium inquisitorum*, escrito en Aviñón en 1376¹⁰. Es su obra más difundida, pero no la única. Especialmente espeluznantes parecen la segunda y tercera partes, de la práctica inquisitorial, aunque Eimeric se presente como un mero compilador y perfeccionador de lo que se llevaba haciendo desde hacía decenios. Dice la leyenda que fue libro de cabecera de los nazis y es una triste realidad que, bajo, su amparo la inquisición se ha convertido en una leyenda negra, de la cual san Juan Pablo II tuvo que pedir solemnemente perdón.

Sin embargo, hay que decir que el *Directorio* nace en un contexto de reforma, efímera y vacilante, impulsada por Gregorio XI. Este papa, en efecto, reformó a los hospitalarios de San Juan y a los propios dominicos. Volvió a Roma en 1377, donde murió al año siguiente, tratando de cerrar el exilio francés. Pero su pontificado se vio impotente ante los movimientos sociales en contra de una Iglesia opulenta y relajada. Llenó las cárceles de Francia a través del inquisidor François Borel, condenó cinco veces a fray John Wycliff y acogió como confesor a fray Nicolás Eimeric. La historia ha juzgado severamente a Gregorio, cargando las tintas en estas últimas acciones.

⁹ Aldea, Q., et al. (1972). *Diccionario de Historia Eclesiástica de España II*, Madrid, CSIC, 891. En su segunda edición, el pobre ha desaparecido.

¹⁰ Es un exfranciscano, Lluís Sala-Molins, quien nos ofrece una edición en castellano, aunque no completa y basada en su propia versión francesa de 1973, que incluye la primera edición romana de 1578, anotada y completada por Francisco Peña, que a su vez tuvo en cuenta la primera impresión hecha en Barcelona en 1503 por Juan Luschner. Las reediciones han sido numerosas (Eimeric 1983: 19 y 51).

Ya hemos mencionado que se conservan sus sermones. Los escribe para sus hermanos de Orden, algo así como hoy se usa por Internet a Pagola o Betania en la predicación. Los tiene dominicales, acabados en 1366, y de santos, acabados en 1373 (Eimeric 2003: 223). Y siguen el esquema clásico de la predicación erudita: tema, introducción al tema, explicación, división y conclusión. En ellos aparece como un dominico evangélico, ocu-rrente y sabio.

A todo ello, hay que añadir algunas obras, como el *Elucidarium elucidarii*, escrito en la Seu d'Urgell en 1393 y también su *Postilla super epistolam ad Hebraeos*. Sí: Eimeric también escribió obras exegéticas, siguiendo los paradigmas de la época. Con ellas, además de mostrarse conocedor profundo de las Sagradas Escrituras, nos deja claro que se doctoró en teología.

También se atrevió en el terreno polémico, donde encontramos algún opúsculo, relaciona-do, principalmente, con la cuestión del Cisma: así, en 1395 redacta el *Utrum papa possit vel debeat papatui renuntiare*, de defensa de Benedicto XIII, complementado con otra obra, *Contra emissum in conclavi per papam et cardinales promissorium iuramentum*, donde ataca la posición de la universidad de París en contra de Pedro de Luna. Podemos añadir, como curiosidad, que escribe justo cien años después del célebre *De reunintatione papae* de fray Pedro Juan Olivi.

Finalmente, y aunque sea de manera muy sucinta, hay que destacar su decidida oposición al tema de la Inmaculada, común entonces a escotistas y lulistas. Son obras de teología polémica, por decirlo así, que ya han sido estudiadas y editadas: la *Brevis compi-latio* (Eimeric 1982b: 241-318) y el *Sacculus pauper peregrini* (Eimeric 1992: 181-287). ¿Empecinamiento? Creemos más bien que fue fiel a la tradición dominica establecida por santo Tomás y que, sin duda, acataría la *Ineffabilis Deus* de Pío IX de 1854.

De todas sus obras mandó hacer una recopilación y entregarla a sus frailes de Ge-rona.

4. La inquina irracional contra el beato Ramon Llull

Mientras el lulismo gozaba de relativa libertad en el reino de Aragón, bajo incluso la protección real, el rey Pedro, por otros temas, acusa a Eimeric de desobediente en 1371

(Ivars 1916: 70). Es en esta fecha que podemos situar el inicio de las hostilidades entre ambos bandos.

La primera huida de Eimeric de 1377 vino precedida de la bula condenatoria del lulismo de Gregorio XI. En 1371, en efecto, el propio inquisidor aragonés advirtió al papa del peligro y éste mandó al arzobispo de Tarragona que le llevara sus obras para examinarlas. Tres años más tarde insiste en que le lleven una obra más. Y todavía tres años después el Rey Ceremonioso pide que el examen de las obras del Beato¹¹ se haga en Barcelona, con expertos que supieran catalán. Para entonces, 1377, el dominico ya había sido destituido de su cargo y se encontraba en la corte pontificia. Y para entonces también ya había sido escrita la bula *Conservationi puritatis catholicae fidei*, de 1374, reprobando doscientos artículos lulianos, aunque su efectividad es más que dudosa, así como su autenticidad (Ivars 1916: 74; Gazulla 1909: 24; Perarnau 1997: 125-127).

Ya hemos indicado que el *Directorio* de 1376 condena el lulismo. Eimeric transcribe cien errores de los más de quinientos que ha encontrado en las obras del beato (Eimeric 1983: 42; Puig 2000: 533 y 540) y lo explica así: *Después, el señor papa Gregorio en consistorio y también con el consejo de sus hermanos interdió y condenó la doctrina de Ramon Llull, catalán, mercader, oriundo de la ciudad de Mallorca, laico, fantástico, imperito, que editó muchos libros en vulgar catalán, porque ignoraba del todo la gramática, cuya doctrina era muy divulgada*. He aquí un buen resumen de todo lo que le molesta de Llull: no pertenece a la casta de los *periti*, expertos, sino que es un mercader, no escribe en lengua culta, es un miserable laico y, por tanto, ajeno al *gremio* de los *maestros*. Además, como si fuera un nominalista, juega con las palabras. Y sus seguidores no son mejores. *Mercaderes, artesanos, zapateros, tintoreros, todo gente indocumentada* (Eimeric 2002: 77). En el fondo, como se ha insinuado (Eimeric 1984: 36-37), no ha entendido en absoluto al Beato, ni lo ha estudiado, ni le interesa lo más mínimo, aunque diga que sí (Eimeric 2002: 133-134). Pero los extractos erróneos de Llull no son sino una manipulación del inquisidor (Perarnau 1997: 12-14): ni los artículos coinciden con el texto luliano, ni su sentido se corresponde con el que tienen originalmente (Perarnau 1997: 109).

Pero en pleno Cisma, en 1386, se reunió en Barcelona una comisión para estudiar las proposiciones eimericianas condenatorias. Presidió el inquisidor general de Aragón,

¹¹ Conviene recordar que Ramon Llull fue terciario franciscano y, como tal, recibe culto entre los franciscanos y los mallorquines, aunque su canonización oficial no ha llegado todavía. ¡Eimericianos hay, y ha habido, siempre! (Eimeric 2002: 146-148; Perarnau 1997: 9-10).

fray Bernardo Armengol, dominico naturalmente, y el resultado fue un espaldarazo al lulismo. Poco duró: al año siguiente, 1387, Juan I nombra a Eimeric inquisidor general de nuevo y prohíbe la enseñanza luliana. De los tres Pedros ya sólo queda el antilulista obispo de Valencia, hijo del infante fray Pedro (muerto en 1380) y sobrino del rey Pedro, muerto en 1387. Y el nuevo rey, tan sólo un año después, se arrepiente de su decisión...

La guerra abierta aguza el ingenio del inquisidor y escribe en 1389 el *Dialogus contra lullistas*, dedicado al papa aviñonés Clemente VII, siendo el primer tratado propiamente antilulista de los cinco que escribirá a continuación (Puig 1996: 319-346). Está en plena lucha contra los valencianos. Éstos, acorralados, reaccionan pidiendo ayuda a la ciudad de Barcelona y enviando una embajada al papa, que tardará tres años en no resolver nada. Denuncian al dominico por desmanes y costes excesivos de su labor judicial: *no pel zel de la fe e de la justícia, mas per extorsió de pecúnia* —se dice literalmente (Ivars 1921: 212). Todavía en este año tiene tiempo de escribir el tratado *Expurgate vetus fermentum*, de noviembre, donde recopila cien errores atribuidos a los lulianos diferentes de los recogidos en el *Directorio*. En él leemos (Eimeric 1984: 33): *El dicho Raimundo en sus escritos refiere doctrinas varias y peregrinas; usa un vocabulario extraño, ajeno, inusual e inusitado; procede con un modo de hablar totalmente ajeno al común de los teólogos y filósofos*. El *Diálogo*, por otro lado, no es sino una pesca: los lulistas —es citado expresamente fray Pere Rossell— son el pez y Eimeric estira y afloja el sedal en doce proposiciones. Alguna merece ser reproducida, por cómica: la sexta sostiene que en tiempos del Anticristo, los teólogos como Eimeric apostatarán de la fe y entonces los lulistas reconducirán la Iglesia a la fe católica; o la séptima, que dice que el Antiguo Testamento es del Padre, el Nuevo del Hijo y Llull, del Espíritu Santo. Naturalmente, tras escudarse en la bula gregoriana, se burla de la santidad de Llull. Acercándonos un poco, vemos que no entra en materia: se trata de un tema de autoridad. Y, en especial, de la de Gregorio (Eimeric 2002: 49-50) y su bula (Eimeric 2002: 135-144). Y usa un procedimiento, el del ventilador, que sirve para mezclar todo: lo grave y lo sutil, lo nimio y lo trascendente, lo apocalíptico y lo escatológico. Pero el *Diálogo* está trufado de momentos humorísticos, delirantes, surrealistas. Lástima que el contenido tenga un tenor tan serio...

Y al año siguiente, 1390, Eimeric lanza su tercera andanada en forma de *Tractatus contra doctrinam Raymundi Lulli*, presentado en Aviñón, que incluye la bula *Conservatione puritatis*, amén de 135 herejías y 35 errores. Controlada la corte aviñonesa por el inqui-

sidor, el fracaso valenciano fue mayúsculo (Ivars 1916: 91). Pero no menos que el gerundense (Perarnau 1997: 120), que pronto se verá envuelto en nuevas polémicas.

5. Los últimos años

En 1391 fray Nicolás está en Lérida (Eimeric 1996: 7-8). Y mientras investiga al lulista de Alcoy, el franciscano fray Pedro Rossell, parece que predica que en “Valencia había más de 500 herejes y que toda ella sabía a diablos” (Ivars 1916: 128). Condena a cadena perpetua al lulista valenciano Pere de Castellví. La universidad leridana acogía al lulista y estudiante de derecho Antonio Riera, también con proceso abierto y respaldado económicamente por los jurados valencianos (Ramis 2012: 67). La situación, pues, cambia de sentido: después de la paz que suponía no tramitar con prisa las quejas municipales al papa ya mencionadas, Eimeric replicaba con escritos, procesos y sermones. Aunque los eimericianos consideraran imposibles tales acusaciones, el hecho de que fuera tan escandaloso y peligroso, a juicio de los valencianos, provocó la reacción real (Ivars 1921, 212). Juan I, tras escribir al papa diciendo que Eimeric era *alumno de la maldad* en abril, lo destierra. Refugiado en la Seu d’Urgell y en Organyà, sigue su proceso contra Riera... impasible el ademán.

La destitución de Eimeric también provocó tensiones en el seno de los dominicos. Hasta 1388 el inquisidor general de Aragón era único. A partir de entonces, los valencianos obtuvieron su propio inquisidor, fray Pedro Guills, mientras el hombre de confianza de Eimeric, fray Bartolomé Gaçó ejercía de inquisidor general. El inquisidor para Valencia fue oficial a partir de 1393, ya que hasta entonces ambos dominicos se atribuyen las funciones y fray Pedro es, cómo no, perseguido por Eimeric. A pesar del nombramiento como inquisidor general de Aragón de Exemeno Rabassa, el 8 de julio de 1392, el gerundense actúa en Barcelona contra Felip de Ferrera a finales de año. En marzo, Barcelona escribe a Eimeric esas duras palabras: *Siats cert que esta ciutat ha per acordar de metre-us a terra o de fondre-hi* (Eimeric 1966: 10).

Finalmente, el perseguidor de lulistas tiene que irse a Aviñón en 1393. Aquí, cesado de su oficio, escribe la cuarta obra antilulista, la *Fascinatio Lullistarum*. Aunque de 1394, ésta ya no está dedicada al papa Clemente, sino a su sucesor, Benedicto XIII, el papa Luna. Es un escrito breve contra el *Arte* de Llull, que considera inútil, extravagante y, natu-

ralmente, falso todo él. Por el contrario, como en el caso del *Directorio*, Eimeric es un hábil informático, usando el método del corta y pega, desenmascarado por Perarnau en 1997 como hemos indicado. Un texto, sin su contexto, es un pretexto, reza el adagio popular. Jaume de Puig lo resume así: *A través de una calculada elección de textos arrancados de su contexto natural, Nicolau Eimeric se construye un Llull a su medida. No entra en discusión franca y leal. Una vez que lo ha contrahecho, proyecta contra él toda su artillería inquisitorial, con la certeza de tener la diana segura* (Eimeric 1984: 32). En la *Fascinatio* (Eimeric 1984: 39) define a Llull como *fantástico, nigromante y sembrador de la herejía*. Se abstiene, sin embargo, de llamarle heresiarca. Además, le fastidia lo vasto de su obra, tanto en número de títulos (sólo 200, sin contar las atribuidas) como en difusión.

La quinta y última obra antilulista es la *Incantatio studii Ilerdensis*, con la coletilla final de la bula famosa. El *explicit* es de Aviñón, en el mes de abril de 1396 (Eimeric 1996: 87). En ella encontramos condensada la actitud de unos y otros. Por un lado, Antonio Riera recusa a Eimeric ante el papa basándose en su manifiesta falta de imparcialidad. Y lo demuestra no sólo con su actuación en Valencia, sino porque el mismo dominico le ha culpado de su exilio y de su enemistad con el rey. Pero también Riera nos revela cómo actuaba un hombre algo descontrolado, tal vez por la edad: no se ajustaba a derecho, ya que no instruía los procesos bien, no tomaba nota escrita de los testigos, ni éstos juraban, ni a veces llegaban a declarar. El dominico, por su parte, se dirige a la universidad de Lérida y le desgana veinte errores de Riera, que ha encantado, como el flautista de Hamelín, a la primera institución cultural de la Corona de Aragón. ¿Cuáles son? Pongamos la lista:

1. El Hijo de Dios puede abandonar la naturaleza humana que asumió y después condenarla (Eimeric 1996: 49).

2-8. Ha llegado el tiempo final: desaparecerán los judíos, los clérigos, la Iglesia, el Islam y nacerá una nueva Jerusalén

9. San Mateo se equivocó una vez.

10-12. Bondad de la doctrina luliana.

13. Si la divinidad no hubiese asumido la naturaleza humana, Cristo podía haber pecado y condenarse (Eimeric 1996: 75).

14. La esencia de Dios relativa al Padre genera, relativa al Hijo es generada, relativa al Padre y al Hijo espira, relativa al Espíritu Santo es espirada y procede (Eimeric 1996: 75-76).

15. Es posible que Dios sea un asno, ya que puede dejar la naturaleza humana y asumir la del asno o de la piedra (Eimeric 1996: 78).

16. Quien cree firmemente que hay tres dioses, creyendo que la Iglesia así lo cree, si en tal fe o creencia muere, no se condena (Eimeric 1996: 79).

17. El rústico no ha de creer explícitamente algún artículo de fe en concreto, sino que le es suficiente creer en general lo que la Iglesia cree (Eimeric 1966: 80).

18. El adulto merece más gracia en el bautismo que un niño.

19. Sobre el peligro de la unidad y la trinidad divinas.

20. La Iglesia de Dios no deja que nadie se condene (Eimeric 1996: 86).

Dudamos mucho que algo de esto se encuentre en Llull y más todavía que alguien con sentido común pudiera sostener tales astracanadas. De nuevo, nos asalta la pregunta de si el *Fantástico* es Llull o Eimeric. O, si queremos ser benevolentes, si no se trata del Quijote contra los molinos de viento.

Al año siguiente, 1395, el ya mencionado Antonio Riera se desplazó a Aviñón para encontrar la bula gregoriana y, como se puede suponer, no la halló (Gazulla 1909: 7-122) o el Papa Luna se la escondió. Parece que Eimeric seguía allí... Hasta el año siguiente, cuando el Rey Cazador murió ejerciendo su apodo. Su sucesor, Martín I, ya no se ocupó más de Eimeric: el año de la muerte del dominico, 1399, el Humano cedió parte de su palacio de Barcelona como escuela luliana. Eran ya tiempos nuevos: el humanismo golpeaba con fuerza y el inquisidor sólo podía retorcerse desde la tumba.

Todo para nada: en 1419, llegando la *Sentencia definitiva*, se acababa el desvarío eimericiano. Sin embargo, no los perseguidores del lulismo que, una y otra vez, como los ojos del Guadiana, aparecen, hacen daño y desaparecen. Perdida la ocasión de la beatificación a principios del XVII, por mala gestión de los franciscanos, tanto a mediados del

XVIII como a principios del XX, el espíritu del dominico gerundense resucita para truncar un abrazo ansiado: el del dominico y el del franciscano.

Dicen las crónicas que sobre la tumba de fray Eimeric los novicios franciscanos y dominicos se apedreaban allá por el siglo XIV. Tal rivalidad hoy nos sonroja, cuando la razón, la filosofía y la ciencia universitarias se imparten desde el convento de Santa Catalina de Gerona, a mayor gloria o miseria del inquisidor.

Bibliografía

- Collell Costa, A. (1965). *Escritores dominicos del Principado de Cataluña*, Barcelona, Diputación Provincial.
- Diago, F. (1599). *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, Barcelona, Sebastián de Cormellas.
- Eimeric, N. (1982a). “El *Tractatus brevis super iurisdictione inquisitorum contra infideles fidem catholica agitantés* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi del text”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 2, 79-126.
- Eimeric, N. (1982b). “La *Brevis compilatio utrum beata et intemerata virgo Maria in peccato originali fuerit concepta*. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 2, 241-318.
- Eimeric, N. (1983). *El manual de los inquisidores*, Barcelona, Muchnik.
- Eimeric, N. (1984). “La *Fascinatio lullistarum* de Nicolau Eimeric. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 3, 29-58.
- Eimeric, N. (1992). “El *Sacculus pauperis peregrini* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 11, 181-287.
- Eimeric, N. (1996). “La *Incantatio Studii Ilerdensis* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 15, 7-108.
- Eimeric, N. (2000). “El *Dialogus contra lullistas* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 19, 7-296.
- Eimeric, N. (2002). *Diàleg contra els lul·listes*, Barcelona, Quaderns Crema.
- Eimeric, N. (2003). “Dos sermons de Nicolau Eimeric”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 22, 223-267.

- Eimeric, N. (2006). “El tractat *Confessio fidei christianae* de Nicolau Eimeric, O.P. Edició i estudi”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 25, 7-192.
- Gazulla, F. D. (1909). *Historia de la falsa bula a nombre de Gregorio XI, inventada por el dominico fray Nicolás Eymerich contra las doctrinas lulianas*, Palma, Felipe Guasp.
- Grahit, E. (1878). *El Inquisidor fray Nicolás de Eymerich*, Gerona, M. Llach.
- Kaeppli, T. (1980). *Scriptores Ordinis Praedicatorum Medii Aevi III*, Roma, Istituto Storico Domenicano.
- Ivars, A. (1916). “Los Jurados de Valencia y el inquisidor Fr. Nicolás Eymerich. Controversia luliana”, *Archivo Ibero-Americano*, 6, 68-159.
- Ivars, A. (1921). “Adiciones al artículo «Los Jurados de Valencia y el inquisidor Fr. Nicolás Eymerich»”, *Archivo Ibero-Americano*, 8, 212-219.
- Perarnau, J. (1979). “Tres nous tractats de Nicolau Eymeric en un volum de les seves *Opera Omnia* manuscrites procedents de Sant Domènec de Girona”, *Revista Catalana de Teologia*, 4, 709-100.
- Perarnau, J. (1982). “El testament de Guillem Marrell, parent de Nicolau Eimeric”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 1, 263-268.
- Perarnau, J. (1997). “De Ramon Llull a Nicolau Eimeric. Els fragments de l’*Art Amativa* de Llull en còpia autògrafa de l’inquisidor Eimeric integrats en les cent tesis antilul·lianes del seu *Directorium Inquisitorium*”, *Arxiu de Textos Catalans Antics* 16, 7-129.
- Pou y Martí, J. M. (1930). *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Vic, Editorial Seráfica. Hay reediciones: Madrid, Editorial Cisneros, 1991 y Alicante, Publicacions de la Universitat, 1996.
- Puig i Oliver, Jaume de (1980). “El procés dels lul·listes valencians contra Nicolau Eimeric en el marc del Cisma d’Occident”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 56, 319-463.
- Puig i Oliver, Jaume de (1985). “Sobre la datació dels darrers escrits de Nicolau Eimeric”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 4, 433-435.
- Puig i Oliver, Jaume de (1996). “Documents inèdits referents a Nicolau Eimeric i el lul·lisme”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 15, 319-346.
- Puig i Oliver, Jaume de (1997). “Noves fonts per a l’estudi de la *Incantatio Studii Ilerdensis* de Nicolau Eimeric”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 16, 611-620.
- Puig i Oliver, Jaume de (2000). “Notes sobre el manuscrit del *Directorium Inquisitorium* de Nicolau Eimeric conservat a la Biblioteca de l’Escorial (MS. N. I. 8)”, *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 19, 525-560.
- Quétif, J. (1719), *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, París, J. B. C. Ballard y N. Simard.

- Ramis Barceló, R. (2012). “Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los reinos hispánicos”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 15, 61-103.
- Robles Carcedo, L. (1972). *Escritores dominicos en la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)*, Salamanca, Calatrava, 150-155.
- Roura Roca, J. (1959). *Posición doctrinal de Fr. Nicolás Eymerich O.P., en la polémica luliana*, Gerona, Masó.
- Sanahuja, P. (1946). “El inquisidor fray Nicolás Eymerich y Antonio Riera”, *Ilerda*, 4, 31-55.
- Sanahuja, P. (1935). “La enseñanza de la teología en Lérida. Cátedras regentadas por los franciscanos (siglos XIV-XV)”, *Archivo Ibero-Americano*, 38, 419-448.

